



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 21 de octubre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 944/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00020373-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Jorge Djivaris, en su carácter de Subsecretario de Justicia de la CABA del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, solicita la prórroga de adscripción del Dr. Pedro Galmarini, Secretario de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, para prestar servicios en el área del Poder Ejecutivo indicada, en calidad de asesor, por el plazo de un (1) año.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 18875/2021, que el agente Pedro Galmarini se encuentra designado en el cargo de Secretario de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución Presidencia N° 913/18. Actualmente el agente se encuentra adscripto a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, por el término de 1 año, manteniendo la categoría de revista, conforme Res. Pres. 865/2020 rectificadas por Res. Pres. 905/2020 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Pedro Galmarini, Legajo N° 496, a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, por el término de 1 año, manteniendo la categoría de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 944/2021**